

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido. (2010084166)

Intentada, sin efecto, en el domicilio de su destinatario, la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje a los reclamados no adheridos que figuran en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta. 06800 Mérida.

Mérida, a 24 de noviembre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

**A N E X O**

<i>Reclamado no adherido</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Reclamante</i>	<i>Objeto reclamación</i>	<i>Plazo para aceptación del arbitraje</i>
Tienda Movistar	Avda. Virgen de la Montaña 1. 10002 Cáceres	10475 (796/10)	D. Andrés Rodríguez Rodríguez	Terminal defectuoso	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Tienda Movistar	Avda. Virgen de la Montaña 1. 10002 Cáceres	10520 (841/10)	D. José Fermín Borrega Gil	Terminal defectuoso	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

• • •